

Del

No. 249522

31/07/2019 13:07:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-66-18-000	113,58	\$ 3.138,90	LOT. EL PORVENIR MZ-32	2019	415447	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA		136000098001	Costa Judicial			
31/07/2019 13:07:21 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 0,23	\$ 0,23
				MEJORAS 2012	\$ 0,17	\$ 0,17
				MEJORAS 2013	\$ 0,32	\$ 0,32
				MEJORAS 2014	\$ 0,34	\$ 0,34
				MEJORAS 2015	\$ 0,53	\$ 0,53
				MEJORAS 2016	\$ 0,02	\$ 0,02
				MEJORAS 2017	\$ 0,51	\$ 0,51
				MEJORAS 2018	\$ 2,13	\$ 2,13
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 9,13	\$ 9,13
				TOTAL A PAGAR		\$ 13,38
				VALOR PAGADO		\$ 13,38
				SALDO		\$ 0,00

[Firma manuscrita]



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)



T3027080949888

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



20-8-2019
ORHO
MSP

unificación

COMPROBANTE DE PAGO

23/07/2019 10:32:41

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
MUGUERZA ROMERO MARIA VERONICA	1308858487	NA	466012	239207
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
Resolución Administrativa # 082-CMM-02-07-2018, de Adjudicación de un lote de terreno, que autoriza al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a fin de que amparado en el Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la Señora, MUGUERZA ROMERO MARIA VERONICA , CC#1308858487, se adjudica un excedente de terreno de 113.58m2, ubicado en Lotización El Porvenir, Mz-32, lote 10 La Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con un avalúo por m2 de USD\$ 28.00, c/m2, que suman el valor de USD\$3180.24, signado con la Clave Catastral # 3066618000, que corresponde al total del avalúo, según informe varios Departamentos Municipales 23/07/2019 10:32:39 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA		CONCEPTO	VALOR	
		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	200,00	
		TOTAL A PAGAR	200,00	
		VALOR PAGADO	200,00	
		SALDO	0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV):
 T63213372
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____

 RECAUDACIÓN



Manta



No. O-USG&GD-JZK-2018-352

Manta, 03 de julio de 2018

Señora
María Verónica Muguera Romero
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme en comunicar a Usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de julio de 2018; resolvió:

Resolución No. 082-CMM-02-07-2018.- "Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a fin de que amparado en el Art. 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tramite a favor de la señora María Verónica Muguera Romero, la adjudicación del excedente de terreno de 113.58 m², ubicado en la Lotización el Porvenir, Manzana 32, Lote 10, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la clave catastral 3066618000, con un avalúo por metro cuadrado de USD\$ 28,00, debiendo cobrarse al beneficiario el monto de USD\$ 3.180,24, que corresponde al total del avalúo actual del excedente; de conformidad a los informes de las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúos y Catastros; Obras Públicas; Financiero; y, Jurídico".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes. 130885848-7.

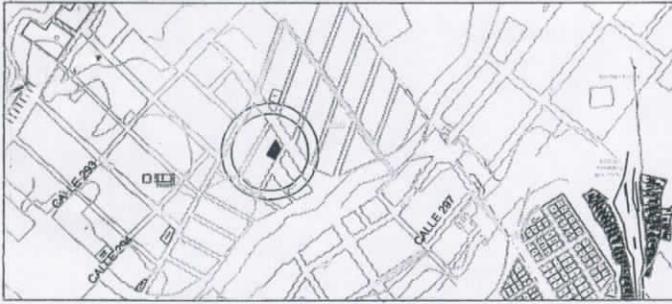
Atentamente,


Abg. Johamely Zambrano
Secretaria Municipal (S)

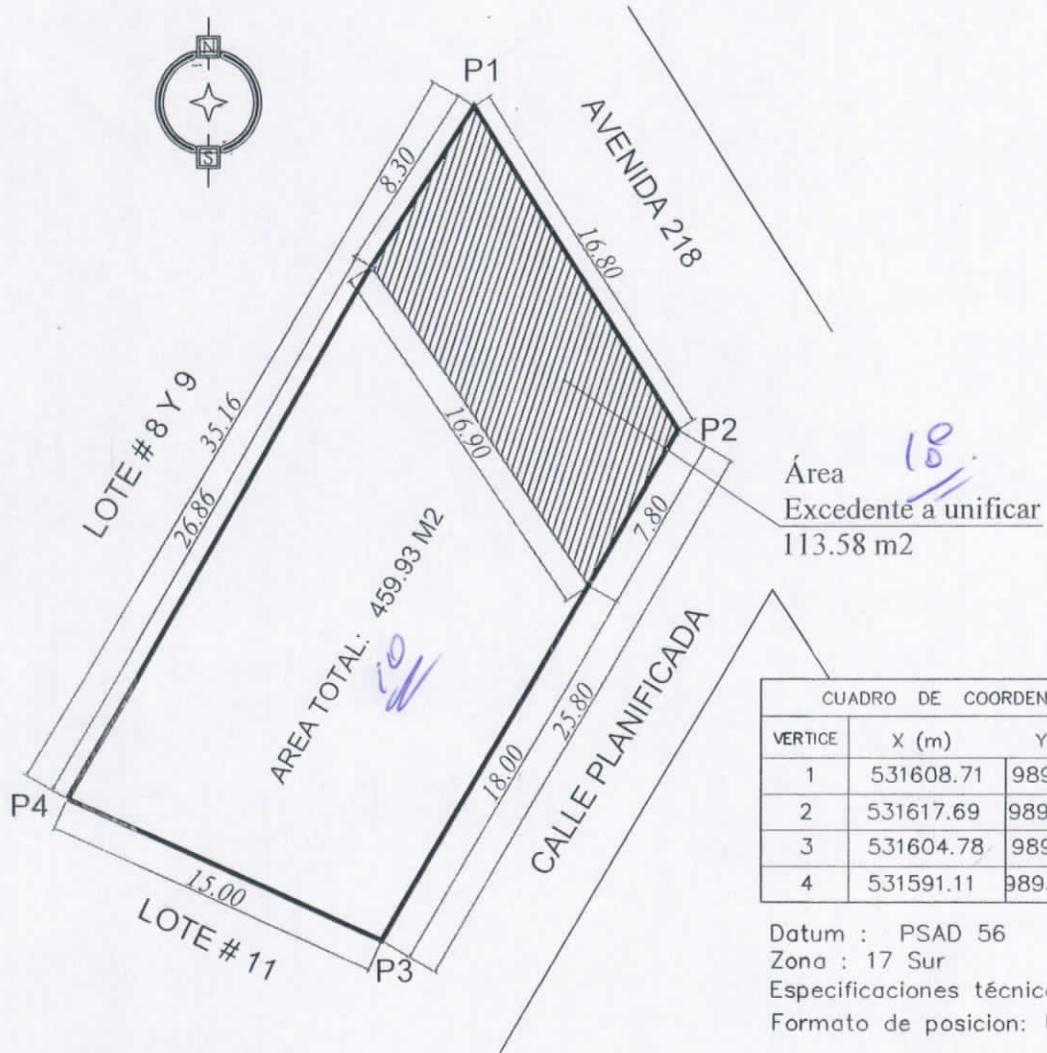


Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta  @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



UBICACION



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	531608.71	9893404.96
2	531617.69	9893390.70
3	531604.78	9893368.36
4	531591.11	9893374.54

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "MUGUERZA ROMERO MARIA VERONICA"			
PROPIETARIO: "MUGUERZA ROMERO MARIA VERONICA"	RESP. TECNICA	ESCALA: LA INDICADA	FECHA: AGOSTO / 2019
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE TERRENO	ARQ. FREDDY GONZALEZ MONTERO REG-PROF-1016-16-1456594	DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
APROB. MUNICIPIO:		LAMINA: <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">1/1</div>	



MEMORANDO

No. M-ALC-M-JOZC-2018-2955

Manta, 03 de julio de 2018

PARA: Arq. Juvenal Zambrano
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

Abg. María Gasterlu Zambrano Vera
Procuradora Síndica Municipal

C.P.A. Javier Cevallos
Director de Avalúos y Catastros (E)

Ing. Marcela Ordoñez
Directora de Obras Públicas Municipal

C.P.A. Fátima Cecilia Veloz Intriago
Directora Financiera (E)

ASUNTO: RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DESARROLLADA EL LUNES 02 DE JULIO DE 2018.

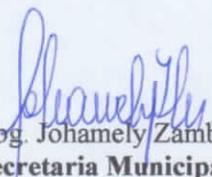
De mi consideración:

Cúmpleme en comunicar a Usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de julio de 2018; resolvió:

Resolución No. 082-CMM-02-07-2018.- "Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a fin de que amparado en el Art. 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tramite a favor de la señora María Verónica Muguerza Romero, la adjudicación del excedente de terreno de 113.58 m², ubicado en la Lotización el Porvenir, Manzana 32, Lote 10, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la clave catastral 3066618000, con un avalúo por metro cuadrado de USD\$ 28,00, debiendo cobrarse al beneficiario el monto de USD\$ 3.180,24, que corresponde al total del avalúo actual del excedente; de conformidad a los informes de las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúos y Catastros; Obras Públicas; Financiero; y, Jurídico".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Johamely Zambrano Kott
Secretaria Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO
Fecha: 04/07/2018 Hora: 10:52
Cecilia Viltovento
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO



ÁREA EXCEDENTE

Luego de realizar el correcto análisis de estado físico actual y lo que se establece en Escritura, se constata que dicha propiedad posee un área de terreno ganada, el cual se detalla a continuación:

- Por el Frente: 16.80 m – Avenida 2018.
- Por Atrás: 16.90 m – Lote No. 11.
- Por el Costado Derecho: 7.80 m – Calle Planificada.
- Por el Costado Izquierdo: 8.30 m – Lotes No. 8 y 9.

Área total: 113.58 m².

GRÁFICO DEL EXCEDENTE





IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: HOJA N° _____

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ZONA HOMOGENEA

9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio Lotel Bonvenir

Calle M2-32

Mz _____ Vía _____

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASAJE PEATONAL

3 POR PASAJE VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOQUIN

5 ASPHALTO O CEMENTO

14 ACERA

1 NO TIENE

2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE RED AEREA

3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

1 NO EXISTE

2 INCANDESCENTE

3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRES LA PASANTE METROS

BAJO LA PASANTE METROS

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

21 DESAGUES

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

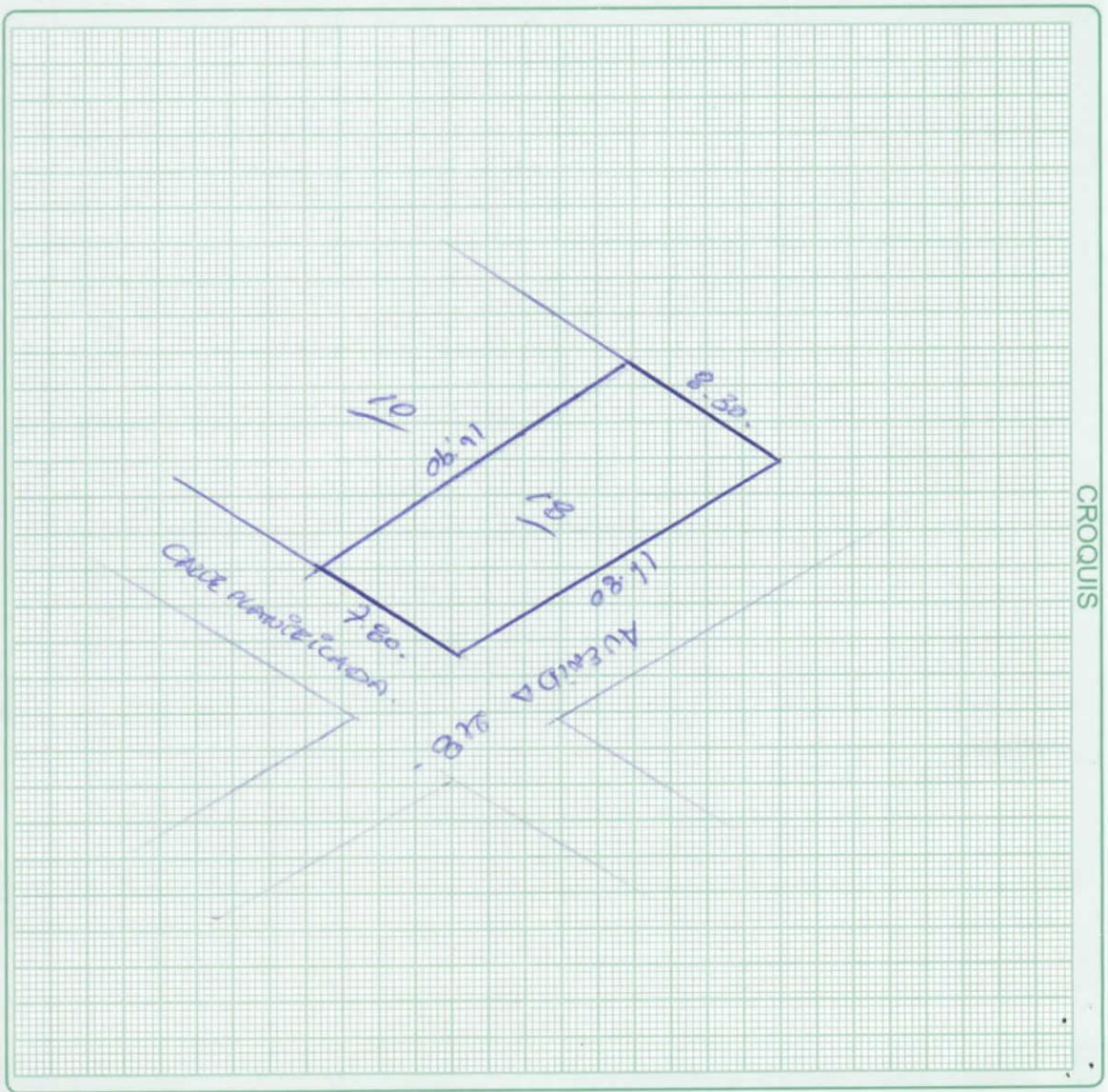
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA 413,58 m²

24 PERIMETRO 419,80 m

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 VALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION

1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 SIN USO

2 CONSTRUCCION

3 OTRO USO

28 CONSTRUCCION

1 2 3

29 OTRO USO

1 2 3

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

1 2

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1 2

32 TOTAL DE BLOQUES

1 2

OBSERVACIONES

Resol. Memorando Alc. 2018-2955 del 3/5/18 Exced. Para unif. con el 3066610.

